

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-31**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-29 (17:31)**.

El cual expresa: **ACACÍAS (META)**.

“hola, buenas noches, me dirijo para reportar el traslado de votantes que realizaron su derecho al voto en las cunsulta pasada para candidatos senado y camara en el municipio de Acacias Meta, luego de revisar el dia de ayer 25 de mayo, nos dimos cuenta que varias personas de forma arbitraria les fue trasladado su punto de votacion a municipios lejanos, en este caso los trasladaron de Acacias a Lejanies meta, es un claro caso de intento de fraude por parte de la registraduria, les solicito tener en cuenta esta situacion gracias;”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #23827** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA
Procuraduría General de la Nación
REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-01**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-07**.